

Fiscalía imputará a dueños de casas y baldíos sucios



La reunión interinstitucional se realizó este lunes en la Fiscalía General del Estado, en Asunción.

Este lunes, la encargada de Despacho, la fiscal Adjunta Soledad Machuca, conjuntamente con el fiscal adjunto Augusto Salas de la Unidad Especializada de Medio Ambiente mantuvieron una reunión con los jefes comunales de manera a buscar estrategias para combatir la epidemia.

También participaron los ministros de Salud Pública, Julio Mazzoleni, de Emergencia Nacional, Joaquin Roa, la titular del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa), María Teresa Barán, el viceministro del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional.

Asimismo, también participó el fiscal de la Unidad Especializada de Delitos Ambientales Carlos Rojas.

Durante el encuentro, se acordó llevar a cabo las diligencias de manera conjunta entre las instituciones comprometidas.

PROTOCOLO



En cada minga ambiental encuentran criaderos de mosquitos prácticamente en cada hogar.

Además, se conformó una mesa permanente para poner en marcha un protocolo de actuación y un equipo de trabajo para cada departamento, intensificando Asunción y Central debido a la cantidad de personas afectadas.

Es importante recalcar que los reclamos y denuncias en torno a patios o terrenos baldíos que no son desmalezados o se

utilizan para arrojar basura, se deben realizar en los Municipios y los mismos deben identificar y notificar a los propietarios de manera urgente.

“Esta reunión fue muy provechosa, ya que por primera vez se realizó un encuentro interinstitucional de esta manera, conocimos de la boca de los propios intendentes las realidades, las dificultades que se les presentan en su gestión y particularmente en el combate de este mal que nos aqueja, ya que es producto de la falta de conciencia de mantener los focos de infestación del mosquito causante del dengue”, comenzó diciendo la fiscal Ajunta Soledad Machuca.

Agregó: “Hemos acordado varias medidas que vamos a llevar adelante en los próximos días, identificar las problemáticas existentes y en lo que concierne al Ministerio Público, verificaremos que las denuncias que provengan de los titulares de los Municipios puedan tener una acogida favorable, de acuerdo a las reglas y los procesos que se tienen en cuenta para dar curso a esas investigaciones”.

**SERÁN
PROCESADOS**



Una casa sucia y abandonada en el barrio Santacruz de Luque, precisamente en la zona donde falleció la joven Evelyn Britos, el pasado viernes.

Por su parte, el fiscal Augusto Salas refirió: “En primer lugar, establecer las responsabilidades de los propietarios y ocupantes de los inmuebles es primordial, hemos coordinado con los intendentes esa posición en primera instancia, si los mismos no permiten el acceso para la verificación o eliminación de criaderos”.

Adelantó que “la primera medida a ser tomada como hecho punible es la resistencia, seguidamente le siguen otros tipos como procesamiento ilícito de desechos, es decir, la persona puede ser imputada por estas acciones y los tipos penales establecen penas penitenciarias y multas para los mismos”.

De esta manera, las denuncias serán derivadas por los municipios a la Fiscalía y los propietarios se exponen a ser procesados penalmente.



La Municipalidad de Luque realiza minga ambiental pero los vecinos no se involucran.

A su turno, el intendente de Luque Carlos Echeverría (ANR), acusó directamente a los dueños de casa y terrenos baldíos de la nueva epidemia del dengue.

Sostuvo que es la primera vez que la Fiscalía se involucra para combatir la epidemia.

Indicó que los intendentes realizan la lucha contra el dengue, pero no tenían el apoyo de las demás autoridades. Valoró la iniciativa del Ministerio Público y la creación de la mesa de trabajo interinstitucional para combatir la enfermedad.